

Señor  
Carlos Andrés Alvarado Quesada  
Presidente de la República

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Concesionarios de Materiales y Agregados para la Construcción (ACCMAC).

El fin específico de la presente gestión es solicitarle expresamente su firma en el **Decreto Ejecutivo DE-42695** que es reforma al Reglamento al Código de Minería.

Fuimos informados de que ya lo firmó la Señora Ministra del Ambiente y ahora se encuentra en su bandeja en espera de su firma. Ya transcurrió todo el proceso de publicidad, observaciones, correcciones y recomendaciones del MEIC y del MINAE.

Esta Asociación agrupa a concesionarios de tajos y canteras que, debido al atraso en la firma de este Decreto, han tenido pérdidas, incumplimientos contractuales, despidos con consecuencias de índole económica y social.

El desarrollo de esta actividad, es uno de los instrumentos de reactivación económica, los concesionarios de agregados para la construcción, generamos fuentes de empleo, pagamos impuestos nacionales y municipales, cumplimos con la normativa ambiental y técnica – geológica, día a día luchamos contra la actividad

ilegal que tanto daño le hace al país. Para conseguir ese efecto es necesario agilizar los procesos.

El Sector que represento es sumamente importante en la economía del país, suple los agregados para la construcción a todas las obras viales del país.

En razón de lo expuesto acudo a sus buenos oficios solicitando la firma del citado decreto. No omito informar que la situación tiene un carácter de urgencia para un sector importante de la economía del país.

Quedamos a su disposición señalando los correos [mineriacc@yahoo.es](mailto:mineriacc@yahoo.es) o en [maria@mariachaves.net](mailto:maria@mariachaves.net)

Julio Enrique Alvarado Arce  
ACCMAC

Cynthia Cavallini Chinchilla  
ACCMAC